AVISO INFORMATIVO DESCARTE
CONCURSO DE MERITOS
SI-SI-CMA-006-2025
Veintinueve (29) enero del 2026

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, especialmente el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, facultada mediante Decreto Municipal No. 041 del 20 de febrero de 2025

INFORMA:

A todos los interesados en el proceso CONCURSO DE MERITOS No. SI-SI-CMA-006-2025, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*", **no tendrá acto administrativo de apertura ni de recepción de ofertas al presente proceso.**

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 que para el efecto establece:

> ***Artículo 8°.*** *De la publicación de proyectos de pliegos de condiciones, y estudios previos. Con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, las entidades publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes, en las condiciones que señale el reglamento. La información publicada debe ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna.*
>
> ***La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.***
>
> *Junto con los proyectos de pliegos de condiciones se publicarán los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración.*
>
> *Las Entidades deberán publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones a los proyectos de pliegos.*
>
> ***Parágrafo.*** *Adicionado por el art. 6, Ley 1882 de 2018.*

Así las cosas, la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga **DESCARTA** el presente proceso de selección, en virtud del principio de la función administrativa que busca solventar la necesidad planteada en los estudios del proyecto del Mantenimiento de Alumbrado Público. El presente aviso se publicará en la plataforma Secop II.

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos Técnicos: Ing. Giovanny Alexander Robelto Valderrama – Oficina Alumbrado Público - Profesional Especializado. SI
Proyectó Aspectos Jurídicos: Elver Danilo Fuquene Rincón – CPS Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público
Revisó Aspectos Jurídicos: German Yesid Peña Rueda – CPS Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público-